



Asamblea General

Distr. general
11 de mayo de 2021

Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 143 del programa

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Situación financiera de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

En el presente informe se examina la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2019 y 2020 y al 30 de abril de 2020 y 2021, y se actualiza la información presentada en el informe anterior del Secretario General ([A/75/387](#)).

El informe se centra principalmente en cuatro indicadores financieros: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

La situación de caja del presupuesto ordinario continuó siendo motivo de grave preocupación a lo largo de 2020. A pesar de las estrictas medidas de conservación de efectivo aplicadas a principios de año, como la suspensión de las contrataciones para las operaciones con cargo al presupuesto ordinario, en diciembre de 2020 hubo que tomar prestados 100 millones de dólares de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas para preservar la continuidad de las operaciones. Aunque las medidas de austeridad evitaron que las operaciones se interrumpiesen y contuvieron el nivel máximo de déficit en los 334 millones de dólares, frente al récord de 520 millones de dólares de déficit en 2019, los estrictos controles del gasto entorpecieron la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los mandatos. Siguió habiendo gran incertidumbre en torno a la recaudación hasta muy avanzado el año y se recaudaron 387 millones de dólares en diciembre de 2020, frente a 145 millones de dólares en 2019. El año también terminó con otro récord de contribuciones al presupuesto ordinario pendientes: 808 millones de dólares, cifra que supera la cota máxima de 711 millones alcanzada el año anterior. Por consiguiente, la presión sobre las ya escasas reservas de liquidez se intensificó en 2021.

La situación de tesorería de las operaciones con cargo al presupuesto ordinario volvió a agravarse en el primer trimestre de 2021, en el que la recaudación tan solo alcanzó el 43 % de las cuotas totales del año, frente al 50 % en los dos ejercicios previos. Por fortuna, en respuesta a un nuevo llamamiento del Secretario General



efectuado a mediados de marzo y a otras actividades de divulgación dirigidas a los Estados Miembros, las recaudaciones alcanzaron en abril la cifra récord de 1.000 millones de dólares y, a finales de ese mes, representaban el 76 % de las cuotas del año en porcentaje global. Esta circunstancia allanará el camino para que se relajen muchas de las restricciones impuestas sobre los gastos, en un esfuerzo por mejorar la ejecución de los mandatos. Sin embargo, el resultado final de 2021 seguirá dependiendo de que los Estados Miembros continúen cumpliendo sus obligaciones financieras. También dependerá de que notifiquen su intención de efectuar pagos, ya que ello permitiría a la Secretaría planificar el gasto presupuestario en función de las contribuciones previstas, para mitigar el riesgo de que sea incapaz de cumplir sus obligaciones legales y reducir la acumulación de compromisos a finales de año.

En 2020, los saldos de caja globales fueron positivos en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales. Sin embargo, determinadas operaciones de mantenimiento de la paz se enfrentaron a déficits de efectivo en diferentes intervalos, por lo que hubo que recurrir a préstamos de otras operaciones de mantenimiento de la paz y que aplazar los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a fin de dotar de liquidez a las operaciones. En su resolución [73/307](#), la Asamblea General decidió eliminar la restricción sobre las transferencias de efectivo en préstamo para las misiones en curso, y que se fijasen y recaudasen cuotas para los períodos sin mandato, medidas que mejoraron de forma considerable, aunque no en la medida suficiente, la liquidez general de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, entre otras cosas, la capacidad de efectuar pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Los pagos correspondientes a los contingentes y las unidades de policía constituidas y el equipo de propiedad de los contingentes están al día en todas las misiones en curso, excepto la suma de 65 millones de dólares correspondiente a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, en cuyo caso no se recurrió a préstamos entre misiones debido al riesgo de retrasos en el reembolso de los préstamos a la misión prestamista.

La Secretaría seguirá haciendo todo lo posible por agilizar los pagos pendientes para los contingentes y las unidades de policía constituidas, así como para el equipo de propiedad de los contingentes. La liquidación puntual de esos pagos dependerá de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegramente y a tiempo, y también de que se concluyan sin dilación los memorandos de entendimiento con los países que aportan equipo de propiedad de los contingentes.

El resultado final de 2021, en lo que respecta al presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz, dependerá de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras. El Secretario General agradece los esfuerzos de los Estados Miembros que han efectuado los pagos íntegramente y a tiempo e insta a los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar sus contribuciones pendientes.

I. Introducción

1. En el presente informe se ofrece una actualización de la situación financiera de las Naciones Unidas presentada a la Asamblea General por el Secretario General en su informe anterior (A/75/387) y un examen de los indicadores financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2020 y al 30 de abril de 2020 y 2021.
2. En el presente informe, la situación financiera de las Naciones Unidas se examina sobre la base de los cuatro principales indicadores financieros que se han utilizado para medir la solvencia de la Organización: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

II. Examen de la situación financiera

3. El Secretario General escribió a los Estados Miembros en diciembre de 2020 y marzo de 2021 sobre la crisis de liquidez que continúa afectando a la Organización en lo que respecta al presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz.
4. En 2020 las cuotas para el presupuesto ordinario se fijaron en un monto superior al del año previo, mientras que las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales se fijaron en una cuantía inferior a la de 2019. A finales de 2020, las cuotas pendientes de pago eran más elevadas que a finales de 2019 en el caso del presupuesto ordinario y los tribunales, y menos elevadas en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz. Al 30 de abril de 2021, las cuotas pendientes de pago eran más elevadas en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales, pero menos elevadas en el caso del presupuesto ordinario, en comparación con el año anterior.
5. Durante 2020, los saldos de caja globales fueron positivos para las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales, mientras que el presupuesto ordinario terminó con un déficit de 160 millones de dólares, a pesar de varias medidas de conservación de efectivo, como la suspensión de la contratación muy a principios de año. Además, algunas operaciones de mantenimiento de la paz concretas tuvieron déficits de efectivo durante ciertos períodos. La decisión adoptada por la Asamblea General en julio de 2019, de permitir las transferencias en préstamo (o la gestión mancomunada del efectivo) entre misiones en curso y de fijar y recaudar las cuotas para un ejercicio completo aportó liquidez adicional, lo cual repercutió favorablemente en la capacidad de la Organización para gestionar las operaciones y cumplir sus obligaciones para con los Estados Miembros.
6. En lo que respecta a los costos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes, la cuantía de los pagos pendientes a los Estados Miembros era inferior a finales de 2020, debido a la gestión mancomunada del efectivo y las cuotas por adelantado para el ejercicio completo, y, al 30 de abril de 2021, los niveles eran comparables a los del mismo período del ejercicio anterior. El total de los pasivos por los pagos a los Estados Miembros en concepto de contingentes, unidades de policía constituidas y equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 65 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y a 86 millones de dólares para las misiones de mantenimiento de la paz terminadas.
7. A pesar de las medidas adoptadas a principios de 2020 para ajustar los gastos a los ingresos de caja, el presupuesto ordinario experimentó importantes déficits de tesorería a partir de agosto y hasta finales de ese año. Por tercer año consecutivo, los déficits de tesorería se cubrieron con préstamos de las cuentas de las operaciones de

mantenimiento de la paz terminadas. En 2020, se introdujeron estrictas medidas de conservación de efectivo para garantizar que, en el tercer y cuarto trimestre, las operaciones no se viesen interrumpidas al agotarse todas las reservas de liquidez, incluido el efectivo de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. En general, la preocupante situación financiera de 2020 fue el resultado de una crisis de liquidez de la Organización cada vez más profunda, causada principalmente por el aumento de los atrasos y la demora en los pagos de las cuotas.

8. Se prevé que el aumento de los atrasos a finales de 2020 en lo que respecta al presupuesto ordinario intensifique nuevamente las presiones sobre la ejecución del presupuesto ligadas a la liquidez durante 2021. La tendencia a pagar colectivamente cada año un monto inferior a las cuotas del presupuesto ordinario se tiene que invertir urgentemente para evitar una crisis de ejecución presupuestaria y de cumplimiento de los mandatos.

A. Presupuesto ordinario

9. El presupuesto ordinario ha experimentado graves problemas de liquidez en los últimos años. Los déficits de caja comienzan en el primer semestre del año, por lo que, para continuar las operaciones del presupuesto ordinario, hay que recurrir a préstamos de efectivo del Fondo de Operaciones, la Cuenta Especial de las Naciones Unidas y las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. Como consecuencia de la grave crisis de liquidez, la Organización tuvo que depender de préstamos del Fondo de Operaciones, de la Cuenta Especial y de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas en 10 de los 24 meses de 2019 y 2020. Tanto en 2019 como en 2020, la recaudación ascendía al 50 % de las cuotas anuales al final del primer trimestre. Al final del segundo trimestre, la recaudación era del 62 % en 2019 y del 70 % en 2020. La recaudación del tercer trimestre fue la más escasa y representó tan solo el 6 % en 2019 y el 1 % en 2020. En ambos años, solo se recaudó un 24 % en el cuarto trimestre. En 2020 se recaudaron 387 millones de dólares en diciembre, frente a 145 millones en 2019.

10. En noviembre de 2019, el déficit de caja marcó un hito lamentable, al alcanzar el récord de 520 millones de dólares, situación que a punto estuvo de agotar todo el efectivo disponible en las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas y de obligar a que se adoptaran medidas extraordinarias adicionales de contención del gasto para evitar una crisis de liquidez más grave. En ese momento, las reservas, por valor de 353 millones de dólares (150 millones del Fondo de Operaciones y 203 millones de la Cuenta Especial), estaban completamente agotadas. El déficit, que, una vez contabilizadas esas reservas, era de 135 millones de dólares, se cubrió con préstamos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.

11. En 2020, la Secretaría siguió aplicando medidas más estrictas de conservación de efectivo, como la suspensión de todas las contrataciones para las operaciones del presupuesto ordinario y el aplazamiento de los gastos no relacionados con puestos, siempre que fuera posible, a fin de aliviar los problemas de liquidez. Gracias a las medidas de control del gasto adoptadas, las primeras operaciones de préstamo se pospusieron hasta septiembre de 2020. Pese a las rigurosas medidas aplicadas y la ralentización adicional del gasto debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el déficit de efectivo del presupuesto ordinario alcanzó los 334 millones de dólares en noviembre. Aunque se aplazaron varios pagos en efectivo a los asociados de las Naciones Unidas y se retrasaron los gastos a causa de la pandemia, la Organización todavía tuvo que pedir prestados 100 millones de dólares de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas en diciembre, ya que el saldo de

caja, incluidas las reservas de liquidez, era demasiado reducido para garantizar el pago efectivo de los sueldos. La posición final al 31 de diciembre de 2020 muestra un déficit de tesorería de 160 millones de dólares, que se cubrió con el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial; el préstamo de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas se reembolsó a finales del ejercicio gracias al gran volumen de las contribuciones recibidas de los Estados Miembros en los últimos días del año. Tanto en 2019 como en 2020, la Organización terminó el año con todas las reservas de liquidez del presupuesto ordinario prácticamente agotadas, por lo que se inició el nuevo año con un remanente de liquidez escaso o nulo. Sin embargo, la situación de 2020 fue peor que la de 2019, ya que la contención del déficit dentro del límite de las reservas de liquidez del presupuesto ordinario se logró en gran medida retrasando los gastos para diferir las salidas de efectivo a 2021.

12. El año 2020 se cerró con un volumen sin precedentes de cuotas pendientes de pago de 808 millones de dólares, cifra que representa un rápido aumento de los atrasos, a partir de 529 millones de dólares a principios de 2019 y de 711 millones de dólares a principios de 2020. Esta circunstancia contribuyó a agravar aún más una situación ya de por sí precaria y marcó una tendencia poco recomendable a que las recaudaciones estén por debajo de las cuotas cada año, que redundará inevitablemente en una crisis de ejecución de los mandatos.

13. En 2021, las cuotas se fijaron en una cuantía de 2.960 millones de dólares, es decir, 88 millones de dólares por encima del nivel de 2020. El año comenzó con un descenso de las cuotas recibidas en el primer trimestre, que apenas alcanzaron el 43 %, frente al 50 % de los dos años previos. El Secretario General hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que agilizaran el pago de sus cuotas y confirmaran el calendario de sus pagos. La situación de caja a finales de abril de 2021 mejoró hasta los 1.400 millones de dólares, debido en gran parte a una importante recaudación de cuotas en abril y al control del gasto desde principios de año.

14. Los pagos recibidos hasta el 30 de abril de 2021 ascendían aproximadamente a 2.300 millones de dólares. Las cuotas impagadas al 30 de abril de 2021 se redujeron en 379 millones de dólares respecto al mismo periodo de 2020, lo que indica una tendencia positiva en los pagos destinados al presupuesto ordinario.

15. Al término de 2020, un total de 144 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, 2 menos que a finales de 2019. El Secretario General desea dar las gracias a los 144 Estados Miembros que habían cumplido íntegramente sus obligaciones respecto del presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2020 e invita a otros Estados Miembros a seguir su ejemplo.

16. En fechas más recientes, al 30 de abril de 2021, 98 Estados Miembros habían pagado sus cuotas para el presupuesto ordinario en su totalidad, frente a 87 en la misma fecha de 2020. De ese número de Estados Miembros, 41 habían pagado sus cuotas en el plazo de 30 días establecido, es decir, puntualmente. El Secretario General desea expresar su gratitud a esos 98 Estados Miembros por el apoyo que han prestado a la labor de la Organización e insta a todos los demás Estados Miembros a que paguen íntegramente sus cuotas lo antes posible.

B. Operaciones de mantenimiento de la paz

17. Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un ejercicio económico distinto al del presupuesto ordinario, ya que va del 1 de julio al 30 de junio, y no del 1 de enero al 31 de diciembre, y las cuotas se fijan por separado para cada operación.

18. A fines de 2020 las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 3.200 millones de dólares. En 2021 se fijaron

cuotas por un monto de 804 millones de dólares y se han recibido pagos por valor de unos 1.500 millones de dólares. Al 30 de abril de 2021, la cuantía de las cuotas pendientes de pago ascendía a 2.500 millones de dólares. El análisis de las cuotas impagadas para las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de abril de 2021 indica que la suma pendiente de pago, de 2.500 millones de dólares, comprende 2.100 millones de dólares adeudados para misiones en curso y 412 millones de dólares adeudados para misiones terminadas. En cuanto a las misiones en curso, 320 millones de dólares correspondían a cuotas de 2021 y 1.800 millones de dólares correspondían a cuotas fijadas en 2020 o con anterioridad.

19. Al 31 de diciembre de 2020, 47 Estados Miembros habían pagado todas las cuotas adeudadas y pagaderas, 6 más que los que estaban en esa situación al 31 de diciembre de 2019. El Secretario General desea agradecer especialmente sus pagos a esos 47 Estados Miembros.

20. Al 30 de abril de 2021, el número de Estados Miembros que habían pagado todas las cuotas de mantenimiento de la paz adeudadas y pagaderas era de 53, frente a 42 en la misma fecha de 2020. El Secretario General desea agradecer especialmente sus esfuerzos a esos 53 Estados Miembros.

21. En su resolución [73/307](#), la Asamblea General decidió, tras examinar las propuestas del Secretario General para mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas ([A/73/809](#)), que el Secretario General fijara cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que abarcaran el ejercicio presupuestario completo, incluido el período para el cual el Consejo de Seguridad aún no hubiera aprobado el mandato, entendiendo que la cuota “por anticipado” se consideraría pagadera dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha efectiva de la prórroga del mandato. El importe fijado en julio de 2020 para el período “sin mandato” ascendía a 2.500 millones de dólares.

22. Tras fijarse las cuotas en julio de 2020, los Estados Miembros efectuaron voluntariamente pagos anticipados correspondientes a los períodos sin mandato, que, en el momento de presentar el informe, ascendían a un monto de 479 millones de dólares. Junto con la decisión adoptada asimismo por la Asamblea General en su resolución [73/307](#), de eliminar la restricción sobre las transferencias de efectivo en préstamo entre misiones en curso, la fijación de las cuotas correspondientes a los períodos sin mandato y su recaudación dieron lugar a una mejora importante de la liquidez general de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

23. Al 30 de abril de 2021, 37 Estados Miembros han pagado íntegramente las sumas correspondientes a todo el ejercicio de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el período sin mandato. El Secretario General desea agradecer a estos Estados Miembros sus pagos adicionales para todas las operaciones de mantenimiento de la paz y hacer un llamamiento para que más Estados Miembros consideren la posibilidad de efectuar dichos pagos, en un esfuerzo por mejorar la liquidez general de las operaciones de mantenimiento de la paz.

24. Cuando las reservas de efectivo de una determinada operación son insuficientes para sufragar los gastos de funcionamiento, los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tienden a demorarse. En lo que respecta a los pagos pendientes a los Estados Miembros, la suma adeudada a fines de 2020 para contingentes, unidades de policía constituidas y equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 158 millones de dólares, lo que suponía una disminución de 114 millones de dólares respecto a los 272 millones de dólares pendientes a finales de 2019, debido en parte a la decisión de la Asamblea General, en su resolución [73/307](#), de permitir las transferencias en préstamo entre las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

25. Al 30 de abril de 2021, el total del pasivo correspondiente a pagos a los Estados Miembros en concepto de contingentes, unidades de policía constituidas y equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 65 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y a 86 millones de dólares para las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. La cuantía estimada que habría que abonar en junio es de 535 millones de dólares. Las cuotas recaudadas en mayo y junio de 2021 determinarán la parte de esa suma que se podrá pagar para finales de junio.

26. Los pagos destinados a sufragar los costos de los contingentes y las unidades de policía constituidas estaban al día para todas las misiones hasta diciembre de 2020, excepto para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), en cuyo caso el pago cubría hasta el 30 de septiembre de 2020. Los pagos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para las misiones en curso estaban al día hasta el 31 de diciembre de 2020, excepto para la UNAMID, en cuyo caso los pagos cubrían hasta el 31 de marzo de 2020. En su resolución [73/307](#), al tiempo que aprobaba la gestión mancomunada de los saldos de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, la Asamblea General también solicitó al Secretario General que velase por que la ejecución del mandato de la misión prestamista no se viera afectada negativamente. Por lo tanto, a las misiones en proceso de terminación, como la UNAMID, no se les concedería normalmente un préstamo de la cuenta mancomunada, a fin de reducir el riesgo de que la ejecución del mandato de las misiones prestamistas se viese afectada negativamente debido al retraso en el reembolso de los préstamos.

27. El Secretario General está decidido a cumplir las obligaciones de la Organización con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo tan pronto como lo permita la situación de caja. A este respecto, cabe señalar que la situación de flujo de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz se supervisa constantemente, y la Organización se esfuerza, con carácter prioritario, por cumplir al máximo con los pagos trimestrales sobre la base del efectivo y los datos disponibles. Para efectuar esos pagos, las Naciones Unidas dependen de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente, y también de que se concierten sin dilación memorandos de entendimiento con los países que aportan equipo de propiedad de los contingentes. Durante los ejercicios presupuestarios 2019/20 y 2020/21, las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución [73/307](#), de permitir las transferencias en préstamo y de fijar cuotas para todo el ejercicio presupuestario, han permitido mejorar la liquidación de las obligaciones para con los Estados Miembros, pero no han resultado adecuadas para permitir que se liquiden todos los pagos a tiempo.

C. Tribunales internacionales

28. Al 30 de abril de 2021 las cuotas pendientes de pago para los tribunales internacionales ascendían a 86 millones de dólares, cifra que comprendía 55 millones de dólares correspondientes al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, 24 millones de dólares correspondientes al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y 7 millones de dólares correspondientes al Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

29. Al 30 de abril de 2021, 77 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el Mecanismo Residual (fijadas por última vez en 2021), mientras que 167 habían pagado íntegramente sus cuotas destinadas al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (fijadas por última vez en 2018) y 182, las destinadas al Tribunal Penal Internacional para Rwanda (fijadas por última vez en 2016). Globalmente, 76 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para todos los

tribunales, frente a los 70 Estados Miembros que se encontraban en esa situación en la misma fecha de 2020.

30. La situación intermensual de los saldos de caja de los tribunales ha sido positiva los tres últimos años. El resultado final de 2021 dependerá de que los Estados Miembros sigan cumpliendo sus obligaciones financieras con los tribunales.

III. Conclusiones

31. El Secretario General desea expresar agradecimiento especialmente a los 50 Estados Miembros que han pagado la totalidad de sus cuotas adeudadas y pagaderas al cumplirse la fecha límite para la presentación de este informe, a saber: Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Botswana, Bulgaria, Canadá, Chequia, China, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Mónaco, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, Singapur, Suecia, Suiza y Tailandia.

32. La solvencia de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente. La ejecución de los programas con cargo al presupuesto ordinario seguirá viéndose limitada por las previsiones de liquidez y las incertidumbres tanto sobre el volumen como sobre el calendario de los pagos de las cuotas. La Secretaría se compromete a utilizar los fondos que se le han confiado de una manera eficaz en función de los costos y a facilitar información con la máxima transparencia.
